

**ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR**

Estimadas familias:

Como cada dos años, en el mes de noviembre van a tener lugar las elecciones para la renovación parcial del Consejo Escolar.

El Consejo Escolar es el máximo órgano de participación y gestión de un centro educativo y en él las familias tienen una representación que se hace imprescindible para garantizar su buen funcionamiento. La participación en este órgano es un derecho que las familias deben ejercer activamente, tanto ejerciendo su derecho al voto como presentando sus candidaturas.

A continuación se señala el **calendario de actuaciones y plazos** de los diferentes procesos.

1. El CENSO ELECTORAL estará expuesto en los tabloneros de anuncios de cada una de las sedes del Instituto, a partir del día de la fecha 8 **de noviembre**).
2. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, **hasta el día 10 de noviembre**.
3. Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas en la **secretaría** del centro mediante escrito dirigido a la Junta Electoral (se adjunta modelo) desde el día **14 hasta el 17 de noviembre, inclusive**.
4. Las CANDIDATURAS provisionales serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del centro el día **20 de noviembre**.
5. Las RECLAMACIONES O IMPUGNACIONES a las candidaturas pueden presentarse **el 21 de noviembre**.
6. La RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y PUBLICACIÓN DEFINITIVA de las CANDIDATURAS PRESENTADAS se realizará, en los tabloneros del centro el día **23 de noviembre**.
7. La composición de las mesas electorales para el sector de Padres-madres y alumnos se determinará por sorteo **el día 21 de noviembre, a las 12,10 horas** en el despacho de Dirección.
8. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de cada una de las elecciones.
9. Cada elector/a podrá elegir hasta un máximo **de 1 nombre en el sector de Padres-Madres y 2 en el sector de Alumnado**.
10. El CALENDARIO Y HORARIO ELECTORAL de las VOTACIONES de cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en los locales del centro de la siguiente forma:  
**Sector de Padres y Madres: 28 de noviembre, de 12 a 13 horas y de 17:00 a 18:00 horas** (Fuentes de Ebro)  
**Sector de Alumnado: 28 de noviembre, de 9 a 14 horas**
11. Finalizadas las VOTACIONES, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta.
12. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.
13. Las comunicaciones a la Junta Electoral podrán realizarse por mail: [dirección@iesbenjaminjarnes.com](mailto:dirección@iesbenjaminjarnes.com)

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Voto por correo**

Los padres y Madres del alumnado podrán emitir su voto por correo; el voto debe estar en la mesa electoral antes de la realización del escrutinio (día 28 de noviembre), mediante una carta que debe contener una fotocopia del documento nacional de identidad o documento acreditativo equivalente y, en sobre aparte, el voto emitido (modelo oficial aprobado por la junta electoral). Puede entregarse directamente en Conserjería.

Fuentes de Ebro, a 7 de noviembre de 2023

La presidenta de la Junta Electoral

Fdo: Teresa Losada Romero